

## Provincia de Buenes Aires Honorable Cámara de Diputados

## COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Ref. Expte. D-349/16-17

Honorable Cámara:

Nuestra Comisión de Prevención de las Adicciones ha considerado el Expte Mencionado en el epígrafe Expte. D-349/16-17 Proyecto de Ley del Señor Diputado Santiago, Jorge Leonardo referente a establecer la protección y regulación de los derechos de las personas que practican juegos de azar, y aconseja su APROBACIÓN.

## FUNDAMENTACIÓN

Ésta Comisión aconseja su aprobación por considerarlo un proyecto que tiene como objetivo la prevención de la ludopatía y la contención de las personas que padecen esta enfermedad, propiciando un marco normativo para la protección de los derechos de las personas que practican Juegos de Azar, siendo ésta una importante herramienta Dr. MAURICIO BARRIENTOS en su regulación. Presidente
Comisión de Provención de Afectiones
H.O. Diputados de la Peia, Re. As. Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio\_ Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo Secretario: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel Vocal: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo\_ Vocal: Dip. ANTINORI, Rocío\_ Vocal: Dip. TEDESCHI, María José Vocal: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel\_ LA REUBIÓN SE LLEVO A CABO CON LA PRESENCIA DE 5 (CINCO) 200ATU910 Sala de Comisión, 31 de Mayo de 2017.-

Relator: Dr. MERLO, Marcos\_

Dr. MARCOS MERLO Relator Corrietón de Prevención de Adicciones

H.C. Diputados de la Pola, Be. As.